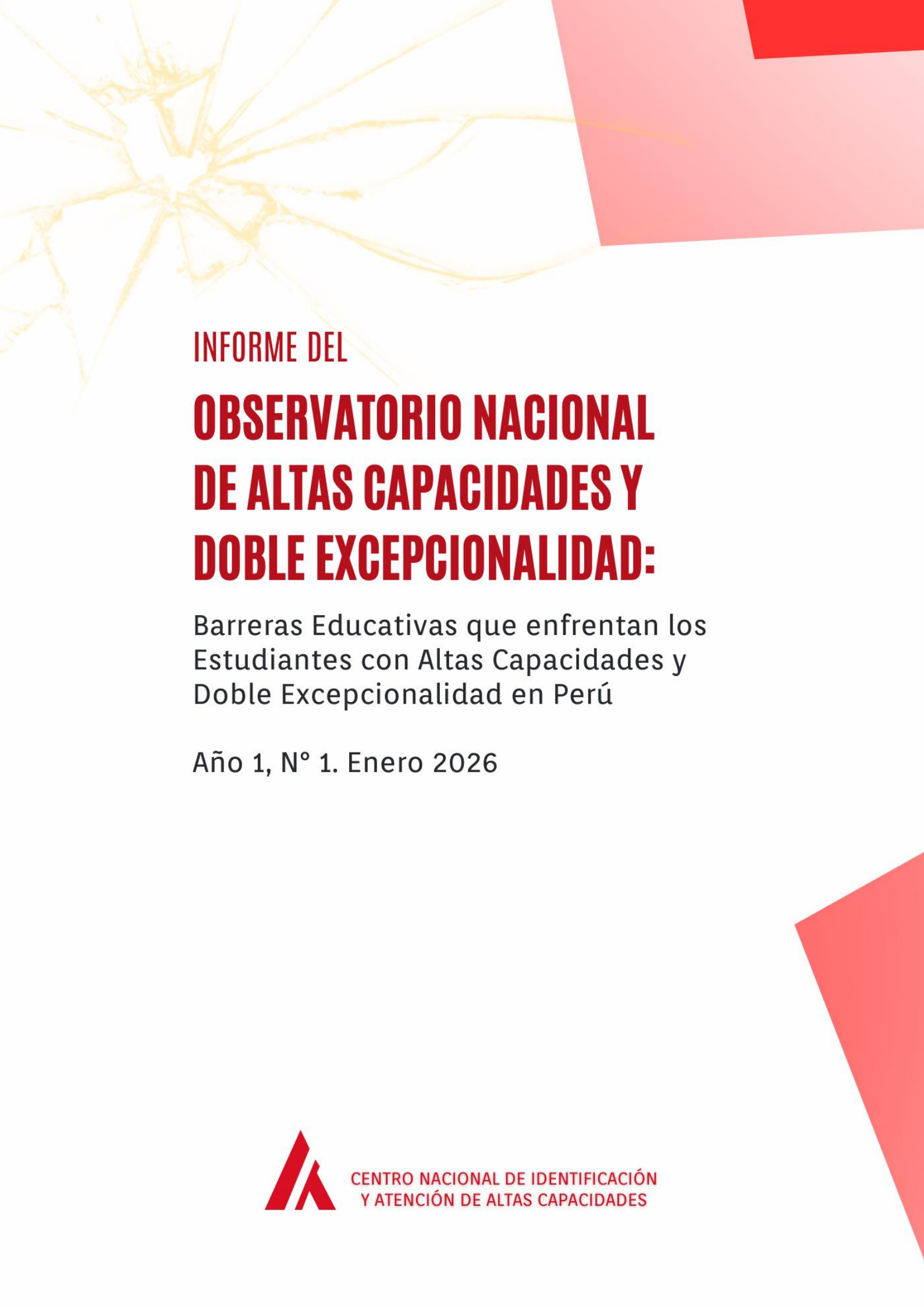




INFORME DEL

OBSERVATORIO NACIONAL DE ALTAS CAPACIDADES Y DOBLE EXCEPCIONALIDAD:

Barreras Educativas que enfrentan los
Estudiantes con Altas Capacidades y
Doble Excepcionalidad en Perú

Año 1, N° 1. Enero 2026



CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ATENCIÓN DE ALTAS CAPACIDADES

**INFORME DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE
ALTAS CAPACIDADES Y DOBLE EXCEPCIONALIDAD:
Barreras Educativas que enfrentan los Estudiantes con
Altas Capacidades y Doble Excepcionalidad en Perú**



**CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ATENCIÓN DE ALTAS CAPACIDADES**

**Informe del Observatorio Nacional de Altas Capacidades y Doble Excepcionalidad:
Barreras Educativas que enfrentan los Estudiantes con Altas Capacidades y Doble
Excepcionalidad en Perú**

Año 1, N° 1. Enero 2026.

©Centro Nacional de Identificación y Atención de Altas Capacidades S.A.C.
Cal. German Schreiber N° 276 Int. 240
San Isidro - Lima - Perú

Responsable editorial: Catalina I. Florez Fuentes

Contacto: observatorio@altascapacidades.pe

Depósito Legal N° 2026-01009

Publicado en: <https://altascapacidades.pe/observatorio>

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Presentación.....	Pg. 4
Introducción.....	Pg. 5
1. Sobre las personas participantes.....	Pg. 9
2. Sobre los estudiantes con Altas Capacidades y Doble Excepcionalidad.....	Pg. 10
3. Sobre las barreras educativas.....	Pg. 13
4. Sobre las consecuencias observadas.....	Pg. 18
5. Sobre los testimonios.....	Pg. 19
6. Conclusiones.....	Pg. 25
7. Recomendaciones.....	Pg. 27

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1. Parentesco o vínculo de los informantes.....	Pg. 9
Tabla N° 2. Distribución geográfica de los estudiantes.....	Pg. 10
Tabla N° 3. Nivel educativo de los estudiantes.....	Pg. 11
Tabla N° 4. Tipo de institución educativa.....	Pg. 11
Tabla N° 5. Situación de identificación de los estudiantes.....	Pg. 12
Tabla N° 6. Condiciones asociadas a doble excepcionalidad.....	Pg. 12
Tabla N° 7. Presencia de barreras educativas.....	Pg. 13
Tabla N° 8. Barreras de accesibilidad.....	Pg. 14
Tabla N° 9. Barreras actitudinales.....	Pg. 15
Tabla N° 10. Barreras curriculares y didácticas.....	Pg. 16
Tabla N° 11. Barreras institucionales y de gestión.....	Pg. 17
Tabla N° 12. Consecuencias negativas en los estudiantes.....	Pg. 18

PRESENTACIÓN

El Centro Nacional de Identificación y Atención de Altas Capacidades (CNAC) lideró el desarrollo de la "I Consulta Nacional sobre las **Barreras Educativas que enfrentan los Estudiantes con Altas Capacidades y Doble Excepcionalidad**" en el sistema educativo peruano.

Esta iniciativa tuvo como propósito **recoger evidencia directa de los estudiantes y sus familias, con el fin de identificar las principales barreras que afectan su derecho a una educación inclusiva**, de calidad y equitativa. Su diseño atendió a lo establecido en el marco normativo vigente, según obra en el Decreto Supremo N° 007-2021-MINEDU y la Ley General de Educación.

Con el apoyo del **Laboratorio de Identidad de CODIGGO LATAM** (*CODIGGO Identity Lab*), la Consulta se realizó de manera virtual y anónima, logrando recoger la experiencia de 109 estudiantes identificados con Altas Capacidades en un periodo relativamente corto, entre el 9 y el 15 de junio del 2025.

En tal sentido, agradecemos y valoramos la importante participación de las **comunidades CODIGGO, Mensa Perú e Impacts Perú**, las que fueron claves para visibilizar las brechas existentes, a partir de fuentes confiables y cercanas a la problemática que afrontan los colectivos de Altas Capacidades y Doble Excepcionalidad en nuestro país.

El presente documento procura reflejar sus voces, contribuyendo a traducirlas en **conclusiones y propuestas para defender los derechos de estudiantes con necesidades educativas especiales** que, por sus características, también requieren medidas específicas para su pleno desarrollo académico y personal.

Catalina I. Florez Fuentes
Directora CNAC

INTRODUCCIÓN

Las personas con Altas Capacidades y Doble Excepcionalidad enfrentan **barreras significativas para su identificación, atención y reconocimiento en los sistemas educativos, de salud, laborales y otros ámbitos de desarrollo social**. Estas barreras se manifiestan de forma acumulativa a lo largo de su vida, limitando el pleno desarrollo de su potencial, el libre desarrollo de su personalidad, su bienestar integral y el ejercicio efectivo de sus derechos.

A pesar de los marcos normativos vigentes en Perú, que aluden a la educación inclusiva como un derecho fundamental, **los estudiantes con talento y superdotación (Altas Capacidades) siguen siendo un grupo subrepresentado en las políticas públicas y en los programas de atención educativa**. Al respecto, son ilustrativos los resultados observados en el **Informe Defensorial N° 183 de diciembre del 2019, sobre el Derecho a la Educación Inclusiva**¹, donde se expuso que solo se registraron 196 estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) asociadas a talento y superdotación, siendo el grupo menos visto y menos atendido de los 67227 estudiantes matriculados en Educación Básica Regular (EBR) con algún tipo de NEE.

Por su parte, en los sistemas de salud y laborales, no existe una data oficial referida a dicha población, pese a que **las personas con Altas Capacidades y Doble Excepcionalidad se encuentran presentes en todos los grupos etarios y transitan por múltiples sistemas en su curso de vida**, enfrentando barreras que no siempre son visibles ni reconocidas institucionalmente.

Desde el enfoque de derechos, el Decreto Supremo N° 007-2021-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación², precisa que:

“Artículo 11.- Educación inclusiva

La educación inclusiva es un derecho de toda persona, en la que las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores acceden a una educación con calidad y equidad y, en cuyo proceso de formación integral, se reconoce y valora su diversidad. Los servicios educativos son flexibles y garantizan condiciones de asequibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad, con miras a incluir a todas y todos, reconociendo que las situaciones de discriminación, exclusión y violencia están en el sistema y no en las características de las personas.

¹ <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2019/12/Informe-Defensorial-183-El-Derecho-a-la-Educaci%C3%B3n-Inclusiva.pdf>

² <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2160460/DS%20N%C2%B0%20007-2021-MINEDU%20%28NL%28DL%29.pdf.pdf>

*Para ello, el Estado desarrolla medidas que permiten el permanente ajuste del sistema educativo para atender a la diversidad de la población estudiantil (por edad, género, estado de salud, riesgo social y ambiental, pobreza, origen étnico, cultura, lengua originaria, diversidad lingüística, **talento y superdotación, discapacidad, trastorno del aprendizaje**, afectación por violencias o de cualquier otra índole), de manera pertinente y oportuna.*

Implica que se aseguren las condiciones para que en el proceso educativo se tenga en cuenta la diversidad de demandas de las personas a lo largo de la vida, asegurando los apoyos educativos necesarios, eliminando las barreras educativas y articulando las políticas y programas que tienen como objeto la atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad y/o exclusión, con el fin de asegurar el acceso oportuno, y la permanencia en el Sistema Educativo Peruano, así como la participación plena en la comunidad educativa, el desarrollo de competencias y la culminación de cada ciclo, nivel, modalidad y etapa a lo largo de la trayectoria educativa.”

Asimismo, la norma precisa aspectos clave sobre las barreras educativas:

“Artículo 11A.- Barreras educativas

*Las barreras educativas son los **obstáculos temporales o permanentes que puede experimentar una persona a lo largo de su trayectoria educativa**, que impiden o limitan su acceso, permanencia, participación, desarrollo de competencias y culminación de cada ciclo, nivel, modalidad y etapa educativa, más aún cuando se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, por género, pobreza, discapacidad u otra condición.*

Estas barreras surgen como resultado de la interacción de las características de cada niña, niño, adolescente, joven, adulto y adulto mayor con el contexto socioeducativo.

Algunas barreras pueden ser, entre otras:

- a) De accesibilidad:** aquellas que impiden o dificultan acceder al servicio educativo en igualdad de condiciones con los demás, ya sea por su infraestructura inadecuada, por la falta de transporte, o por la ausencia de recursos tecnológicos, entre otros;*
- b) Actitudinales:** aquellas que surgen por discriminación, exclusión, bajas expectativas, falta de valoración a la diversidad, estigmas, prejuicios, entre otros;*
- c) Curriculares y didácticas:** aquellas que surgen de la inadecuada diversificación del currículo, prácticas docentes homogeneizadoras, falta de recursos educativos adecuados, evaluaciones no pertinentes, entre otras;*
- d) Organizacionales:** aquellas que surgen por políticas institucionales, normas, procedimientos o formas de organización que limitan la participación o generan situaciones de discriminación o exclusión, entre otras.*

*En el marco de la educación inclusiva, el concepto de “necesidades educativas especiales” (NEE) debe entenderse como las demandas educativas que **surgen como producto de la existencia de barreras educativas que impiden u obstaculizan el ejercicio del derecho a la educación desde una comprensión amplia de la diversidad humana**; por tanto, no debe usarse dicho término para hacer referencia a la condición o característica particular de cada persona.”*

A nivel de políticas públicas, Perú es un país candidato para adherirse a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) desde 2022³ y está comprometido con la mejora en diversas áreas clave, para lograr la convergencia del Perú con los estándares, las mejores políticas y las mejores prácticas de la OCDE⁴. Por lo que ha creado una Comisión Multisectorial y ha declarado de interés nacional su proceso de adhesión⁵.

En este contexto, resulta importante considerar el marco de educación para sociedades inclusivas, donde la OCDE⁶ resalta que:

*“Los **sistemas educativos equitativos** son aquellos que garantizan que el logro del potencial educativo no sea el resultado de circunstancias personales y sociales, entre las que se incluyen factores como género, origen étnico, origen indígena, condición de inmigrante, orientación sexual e identidad de género, necesidades educativas especiales y superdotación. La **educación inclusiva** es definida como “un proceso continuo dirigido a ofrecer una educación de calidad para todos, que respete la diversidad y las diferentes **necesidades y capacidades**, características y expectativas de aprendizaje de los estudiantes y las comunidades, eliminando todas las formas de discriminación”, de acuerdo con la definición de la UNESCO.”*

Además, tomando en cuenta las experiencias de los países que ya forman parte de la OCDE, es relevante considerar el **documento de trabajo denominado *Policy approaches and initiatives for the inclusion of gifted students in OECD countries***⁷. Puesto que permite observar y entender que la **inclusión de los estudiantes con Altas Capacidades constituye un componente estratégico para el fortalecimiento del capital humano y el crecimiento inclusivo de los países.**

³ <https://www.oecd.org/en/countries/peru.html>

⁴ <https://www.gob.pe/perualaoocde>

⁵ <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2366767-2>

⁶ <https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/about/projects/edu/education-for-inclusive-societies/Summary%20Report-Spanish.pdf>

⁷ https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2021/12/policy-approaches-and-initiatives-for-the-inclusion-of-gifted-students-in-oecd-countries_2e86bfc7/c3f9ed87-en.pdf

En el sistema educativo peruano, la población estudiantil con Altas Capacidades y Doble Excepcionalidad afronta situaciones de vulnerabilidad y exclusión, debido a las barreras que dificultan la atención de sus necesidades educativas, y a un amplio desconocimiento que impide su apropiada y oportuna identificación.

Estas barreras educativas podrían afectar sustancialmente su curso de vida y, a la vez, permitir que nuestro país siga “sentado” sobre un valioso capital humano.

En este contexto, resulta indispensable contar con esfuerzos conjuntos y articulados para visibilizar a las poblaciones estudiantiles con NEE subrepresentadas, como es el caso de los estudiantes con talento y superdotación (Altas Capacidades) y Doble Excepcionalidad.

El desarrollo de políticas y programas dirigidos a atenderles no es un privilegio, sino una respuesta necesaria para afrontar las situaciones de vulnerabilidad a las que están expuestos - comprometiendo la defensa de sus derechos, su adecuada representación, su aprendizaje a lo largo de la vida, y su libre desarrollo y bienestar - y para **prevenir su exclusión en el marco de una educación inclusiva que es derecho de toda persona**.

1. SOBRE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

La presente consulta se constituye en una indagación exploratoria que contó con la participación voluntaria de algunas personas, familias y profesionales que integran las **Comunidades CODIGGO, Mensa Perú e Impacts Perú**.

De las 146 respuestas recibidas, 109 informantes (75%) brindaron alcances sobre estudiantes que ya cuentan con una detección o identificación formal de la condición de Altas Capacidades. En tanto que 13 informantes (9%) consignaron respuestas referidas a estudiantes con condiciones no relacionadas a Altas Capacidades, pudiendo contar con un menor o vago conocimiento al respecto.

El informe prioriza el análisis de la información compartida sobre los casos con Altas Capacidades, donde casi el 88% de las respuestas provienen de las familias (madres 74%, padres 14%), lo que refuerza la centralidad del hogar como actor en la defensa de los derechos de estos estudiantes. Sólo 10 estudiantes y 3 docentes participaron directamente, lo cual refleja la falta de voz - propia o de champions - en el mismo sistema educativo.

Este patrón sugiere que las madres lideran las gestiones de búsqueda de identificación, apoyo y denuncia frente a la inacción institucional. Y, también, evidencia un déficit de participación estudiantil y profesional que debería ser corregido en futuras consultas.

TABLA N° 1. PARENTESCO O VÍNCULO DE LOS INFORMANTES		
Relación con el/la estudiante	Cantidad (n)	Porcentaje (%)
Su madre	81	74.31%
Su padre	15	13.76%
El/la estudiante	10	9.17%
Su docente	3	2.75%

2. SOBRE LOS ESTUDIANTES CON ALTAS CAPACIDADES Y DOBLE EXCEPCIONALIDAD

2.1. Distribución geográfica

Lima Metropolitana concentra aproximadamente el 79% de los casos reportados, seguida por una menor concentración en el Callao. La participación de regiones andinas fue muy baja; la de regiones amazónicas, ausente.

Esta sobrerrepresentación metropolitana sugiere una alta centralización de los servicios de información, evaluación y atención en Altas Capacidades, así como una brecha territorial crítica. Las regiones con menor acceso probablemente están subrepresentadas no por falta de casos, sino por invisibilidad estructural.

TABLA N° 2. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS ESTUDIANTES		
Departamento	Cantidad (n)	Porcentaje (%)
Lima metropolitana	86	78.90%
Callao	6	5.50%
Junín	7	6.42%
Cusco	3	2.75%
Arequipa	2	1.83%
La Libertad	2	1.83%
Lima provincias	1	0.92%
Piura	1	0.92%
Tacna	1	0.92%

2.2. Nivel educativo de los estudiantes

Predominan estudiantes de educación primaria (50%), secundaria (26%) e inicial (15%). También, se presentaron casos de educación universitaria, técnica y básica alternativa.

Esto confirma que la identificación suele ocurrir durante la primaria, aunque hay presencia en todos los niveles. La baja representación en educación superior revela barreras para el seguimiento longitudinal del potencial o el abandono del sistema. También invita a pensar en estrategias diferenciadas por etapa educativa.

TABLA N° 3. NIVEL EDUCATIVO DE LOS ESTUDIANTES		
Nivel educativo	Cantidad (n)	Porcentaje (%)
Educación primaria	54	49.54%
Educación secundaria	28	25.69%
Educación inicial	16	14.68%
Educación superior universitaria	7	6.42%
Educación técnica productiva	3	2.75%
Educación básica alternativa - Avanzado	1	0.92%

2.3. Tipo de institución educativa

Aproximadamente, el 72% de los estudiantes asisten a colegios privados, y sólo 23% a colegios públicos. Hay casos aislados en modelos mixtos, homeschool o fuera del sistema.

El sesgo hacia instituciones privadas revela una inequidad estructural de acceso a la identificación y atención adecuada, donde las familias con más recursos o capital educativo asumen los costos. También sugiere que podría haber resistencias u omisiones más frecuentes ante la diversidad cognitiva en el sistema público.

La presencia de casos fuera del sistema (homeschool, no escolarizados) indica una fuga desde el sistema educativo formal, por inadecuación o exclusión.

TABLA N° 4. TIPO DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA		
Nivel	Cantidad (n)	Porcentaje (%)
Institución privada	79	72.48%
Institución pública	25	22.94%
Institución mixta (educación privada con financiamiento público o beca)	3	2.75%
Homeschool	1	0.92%
No asiste a una institución educativa	4	3.67%

2.4. Condiciones identificadas

El 75% de los casos se identificaron sólo con Altas Capacidades, 20% presentan identificación de Doble o Múltiple Excepcionalidad, y 5% están bajo sospecha de Doble Excepcionalidad.

En este contexto, la proporción de estudiantes con Doble Excepcionalidad es significativa, aunque posiblemente subestimada por falta de equipos de identificación familiarizados con la población. La presencia de sospechas indica lagunas en la evaluación diferencial.

TABLA N° 5. SITUACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES		
Situación	Cantidad (n)	Porcentaje (%)
Sólo Altas Capacidades	82	75.23%
Con Doble Excepcionalidad	22	20.18%
Con Altas Capacidades y sospecha de Doble Excepcionalidad	5	4.59%

2.5. Condiciones asociadas a Doble Excepcionalidad

El Trastorno del Espectro Autista (TEA) es la condición más comúnmente reportada, llegando a presentarse en el 17% de los casos, seguida del Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) en el 8%. También se identifican casos con trastornos de aprendizaje, hipoacusia y otros.

Se confirma que el TEA y el TDAH son las condiciones coocurrentes más frecuentes con las Altas Capacidades. Sin embargo, la variedad de perfiles (sensoriales, del lenguaje, del aprendizaje) refuerza la necesidad de un enfoque personalizado y flexible. Estos datos también apuntan a la alta probabilidad de que estos estudiantes sean malinterpretados o excluidos por su comportamiento atípico, especialmente en contextos sin formación docente especializada.

TABLA N° 6. CONDICIONES ASOCIADAS A DOBLE EXCEPCIONALIDAD		
Condición	Cantidad (n)	Porcentaje (%)
Trastorno del Espectro Autista (TEA)	19	17.43%
Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH)	9	8.26%
Trastornos Dis/ Específicos del lenguaje y aprendizaje (dislexia, discalculia, dispraxia, disfasia, disortografía, disgrafía)	2	1.83%
Discapacidad auditiva (hipoacusia o sordera total)	1	0.92%
Otras condiciones	2	1.83%
Sospecha de Doble Excepcionalidad	4	3.67%

3. SOBRE LAS BARRERAS EDUCATIVAS

3.1. Panorama de las barreras educativas

La consulta realizada expone que una gran mayoría (entre el 76% y el 92%) de estudiantes con Altas Capacidades y Doble Excepcionalidad conviven, en su día a día, con algún tipo de barrera educativa.

TABLA N° 7. PRESENCIA DE BARRERAS EDUCATIVAS		
Tipo de barrera	Cantidad (n)	Porcentaje (%)
De accesibilidad	83	76%
Actitudinal	84	77%
Curricular y didáctica	95	87%
Institucional y de gestión	100	92%

3.2. Barreras de accesibilidad

El 58% de casos reportan ausencia de materiales adaptados a su forma de aprender, revelando una barrera persistente para estudiantes que requieren aprendizajes más profundos o con formatos diferenciados. El 24% mencionan rigidez horaria, lo que evidencia falta de flexibilidad para atender ritmos particulares de aprendizaje o necesidades personales (descanso, atención emocional, hiperfoco, etc).

Aunque en menor proporción, preocupan las situaciones de infraestructura inadecuada (15 casos), reducción del tiempo de permanencia en aula regular (5 casos), condiciones discriminatorias en matrícula o asistencia (6 casos), y dificultad de acceso físico o geográfico al servicio educativo (3 casos).



Alerta: El 76% de estudiantes con Altas Capacidades y Doble Excepcionalidad está enfrentando este tipo de barreras. Lo que muestra que tres de cada cuatro sí encuentran obstáculos de base en el entorno educativo.

TABLA N° 8. BARRERAS DE ACCESIBILIDAD

Barrera observada	Cantidad (n)	Porcentaje (%)
Hay ausencia de materiales adaptados a su forma de aprender	63	57.80%
Los horarios son rígidos y no hay flexibilidad según necesidades personales	26	23.85%
La infraestructura es inadecuada (ambientes ruidosos, falta de espacios tranquilos, etc.)	15	13.76%
Han solicitado que el/la estudiante pase menos tiempo dentro del aula regular	5	4.59%
Han solicitado que el/la estudiante asista con menos frecuencia a clases	3	2.75%
La matrícula ha sido denegada o condicionada para el/la estudiante	3	2.75%
Hay dificultad para acceder al servicio educativo (por distancia, transporte, inseguridad, etc.)	3	2.75%
No ha enfrentado este tipo de barreras	26	23.85%
Otras barreras y/o comentarios	20	18.35%

3.3. Barreras actitudinales

En el 54% de los casos se afirma que no se valora positivamente su diversidad, una forma de violencia simbólica que afecta la autoestima, la integración y el sentido de pertenencia. El 48% refiere que el/la docente niega o minimiza su perfil de Altas Capacidades o Doble Excepcionalidad, revelando una falta crítica de conocimiento y reconocimiento.

En 28 casos la familia fue responsabilizada por el comportamiento del estudiante, en vez de indagar causas neurodivergentes, reflejando sesgos institucionales. Otras barreras graves incluyen a las bajas expectativas hacia el estudiante, la discriminación o burlas, y la exclusión directa de actividades.



Alerta: El 77% de estudiantes con Altas Capacidades y Doble Excepcionalidad está enfrentando este tipo de barreras. Lo que sugiere un alto nivel de microviolencias y estigmas persistentes hacia estos estudiantes neurodivergentes.

TABLA N° 9. BARRERAS ACTITUDINALES

Barrera observada	Cantidad (n)	Porcentaje (%)
No se valora positivamente la diversidad de el/la estudiante	59	54.13%
Su docente no reconoce o minimiza las características de el/la estudiante (incomprensión o negación de AACC/2e)	52	47.71%
La familia ha sido responsabilizada por el comportamiento de el/la estudiante sin indagar en su perfil	28	25.69%
Hay bajas expectativas del personal educativo hacia el/la estudiante	23	21.10%
Hay trato discriminatorio o burlas por parte de docentes o compañeros	16	14.68%
Hay exclusión directa de ciertas actividades o proyectos por parte de docentes o compañeros	10	9.17%
No ha enfrentado este tipo de barreras	25	22.94%
Otras barreras y/o comentarios	8	7.34%

3.4. Barreras curriculares y didácticas

En el 73% de los casos se señala que el currículo no responde a sus necesidades de reto y novedad. El 66% percibe métodos de enseñanza poco estimulantes o rígidos, y el 64% reporta la ausencia de adecuaciones curriculares personalizadas.

Además, 66 casos no reciben seguimiento especializado, 54 mencionan que no se respeta su ritmo, y 52 consideran que las evaluaciones son poco pertinentes.



Alerta: El 87% de estudiantes con Altas Capacidades y Doble Excepcionalidad está enfrentando este tipo de barreras. Con lo que se evidencia un desfase estructural profundo entre lo que el sistema educativo ofrece y lo que estos estudiantes realmente necesitan.

TABLA N° 10. BARRERAS CURRICULARES Y DIDÁCTICAS

Barrera observada	Cantidad (n)	Porcentaje (%)
El currículo escolar no considera sus necesidades de profundización, novedad o reto	80	73.39
Los métodos de enseñanza son poco flexibles o poco estimulantes	72	66.06
No hay adecuaciones curriculares personalizadas	70	64.22
No hay acompañamiento especializado o seguimiento	66	60.55
No se respeta su ritmo de aprendizaje	54	49.54
Las evaluaciones poco pertinentes para el perfil de el/la estudiante (ej. sólo memorísticas o escritas)	52	47.71
No ha enfrentado este tipo de barreras	14	12.84
Otras barreras y/o comentarios	3	2.75

3.5. Barreras institucionales y de gestión

El 73% de los casos reporta que no hay profesionales capacitados en Altas Capacidades o Doble Excepcionalidad en el colegio. Lo cual es congruente con un 72% que señalan la ausencia de protocolos de atención, un 53% que refieren falta de formación en diversidad, y un 39% que afirman que ni siquiera se reconoce oficialmente a esta población.

En cuanto a la esperanza de hallar una respuesta institucional, 28 casos indican la ignorancia o rechazo de las solicitudes de adaptación, y 23 señalan una negación explícita de personalizaciones para los estudiantes.



Alerta: El 92% de estudiantes con Altas Capacidades y Doble Excepcionalidad está enfrentando este tipo de barreras. Con lo que se convierte en uno de los campos más críticos, en el mayor reflejo de un déficit estructural institucional severo.

TABLA N° 11. BARRERAS INSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN

Barrera observada	Cantidad (n)	Porcentaje (%)
La institución educativa no cuenta con profesionales capacitados en AACC/2e	80	73.39%
No existe un protocolo de derivación o atención de estudiantes AACC/2e	78	71.56%
La institución educativa no cuenta con profesionales capacitados en Atención a la Diversidad	58	53.21%
La institución educativa no reconoce la existencia de las Altas Capacidades o la Doble Excepcionalidad	42	38.53%
Las solicitudes de atención o adaptación han sido ignoradas, retrasadas o rechazadas	28	25.69%
La institución niega la posibilidad de realizar adaptaciones personalizadas	23	21.10%
No ha enfrentado este tipo de barreras	9	8.26%
Otras barreras y/o comentarios	7	6.42%

4. SOBRE LAS CONSECUENCIAS OBSERVADAS

A partir de las consecuencias observadas en los estudiantes de Altas Capacidades y Doble Excepcionalidad que afrontan barreras educativas, es posible inferir que **el sistema educativo está generando un importante impacto emocional, rechazo escolar y un aumento de la evasión o migración educativa**; lo que contraviene el derecho a una educación inclusiva, pertinente y de calidad.

El 73% de los casos reportados experimentan desmotivación, aburrimiento o desinterés; el 65% tienen frustración, rabietas o ansiedad; y el 50% desarrollan comportamiento disruptivo o retador en el aula.

El 53% ve afectada su asistencia o migra hacia modelos educativos menos convencionales (homeschool o unschool). Un 28% presenta bajo rendimiento; el 26% expresa malestar físico asociado; y el 32% experimenta asilamiento social o dificultad para hacer amistades, en un entorno especialmente sensible para la construcción de su identidad, autoconcepto y sentido de pertenencia.

TABLA N° 12. CONSECUENCIAS NEGATIVAS EN LOS ESTUDIANTES

Consecuencia observada	Cantidad (n)	Porcentaje (%)
Desmotivación, aburrimiento o desinterés por la escuela	80	73.39%
Frustración, rabietas o ansiedad	71	65.14%
Comportamiento disruptivo, cuestionador o retador	54	49.54%
Se ha negado a asistir a la institución educativa	37	33.94%
Aislamiento social o dificultades para hacer amigos	35	32.11%
Bajo rendimiento, postergación o incumplimiento de tareas	31	28.44%
Expresión de malestar físico, con visitas a tópico o enfermería durante las clases	28	25.69%
Ha tenido cambios frecuentes de escuela	16	14.68%
Ha dejado de asistir a la institución educativa	14	12.84%
Se ha cambiado a homeschool o unschool	7	6.42%
No ha observado consecuencias	2	1.83%
Otros tipos de consecuencias y/o comentarios	6	5.50%



Alerta: El 98% de estudiantes con Altas Capacidades y Doble Excepcionalidad presenta **consecuencias negativas**, en entornos donde se reportan barreras educativas.

5. SOBRE LOS TESTIMONIOS

Como parte de la Consulta Nacional, se habilitó una sección para que - de manera opcional – las personas informantes **pudieran contar alguna situación o comentario que desearan que se conociera, en el marco de garantizar el derecho a una educación inclusiva y sin barreras.** A continuación, presentamos un breve análisis de las situaciones y comentarios expuestos:

5.1. Desconocimiento institucional de las Altas Capacidades y la Doble Excepcionalidad

Se evidencia una ignorancia estructural persistente. No solo se desconoce el concepto técnico de Altas Capacidades y Doble Excepcionalidad, sino que además se aplica una visión estereotipada o patologizante, que impiden la atención educativa oportuna y pertinente. Esta brecha es transversal al sistema, incluso en centros educativos de alta reputación.

Testimonios clave:

- *“Los profesionales educativos desconocen sobre el término altas capacidades, me hablaron de niños genios...”*
- *“No se cuenta con personal que sepa abordar el tema de AACC...”*
- *“El colegio simplemente no tenía ningún conocimiento sobre altas capacidades ...”*
- *Los docentes dudaron del diagnóstico por no ajustarse a estereotipos.*
- *“La ignorancia sistemática condena a muchos a un potencial desperdiciado”*

5.2. Fallas en la identificación, el seguimiento y el reconocimiento de la condición

Es notable la ausencia de un sistema nacional de identificación y registro con trazabilidad. La carga de sostener la identificación recae en la familia, sin garantía de continuidad ni adecuación. Y, la rotación de personal agrava la “desmemoria institucional”.

Testimonios clave:

- *“Cada año hay que recordar a la psicóloga que mi hijo tiene cualidades especiales...”*
- *“Fue identificada por (un Programa de Atención del Estado), pero no pudo continuar por distancia y horarios que se cruzaban con su escuela...”*
- *“No hay ningún plan nacional que considere a las altas capacidades ni a la doble excepcionalidad.”*

5.3. Inexistencia de adecuaciones curriculares reales

La adecuación curricular está ausente o es mal entendida, tendiendo a consistir en una carga adicional para los estudiantes. No existe un protocolo estandarizado ni un marco de buenas prácticas compartido entre colegios. La falta de metodologías diferenciadas está provocando daños directos en el aprendizaje y bienestar.

Testimonios clave:

- *Le daban más tareas como adaptación curricular, lo cual era visto como castigo.*
- *No hay estructura formal para adecuación en inicial.*
- *Se le daba libertad para ir a la biblioteca y unas hojitas más.*
- *No se adapta nada, hay que pedirlo, luchar y muchas veces es ignorado.*
- *Se necesita una hoja de ruta para adaptar la currícula.*

5.4. Impacto socioemocional de las experiencias escolares

Existe una crisis silenciosa de salud mental en estudiantes con Altas Capacidades y Doble Excepcionalidad, directamente asociada a la falta de reconocimiento, apoyo y pertenencia. Es alarmante considerar que la acción - o inacción - del sistema educativo podría estar generando trauma y afectación en el curso de vida de estudiantes con Altas Capacidades y Doble Excepcionalidad.

Testimonios clave:

- *Mi hijo terminó con ansiedad social, mutismo selectivo y trauma escolar.*
- *“La desmotivación lo condujo a fobia escolar y trastorno ansioso depresivo”*
- *“La falta de adaptaciones contribuyó al diagnóstico de depresión y ansiedad”*
- *“Es desmotivante que te juzguen por tu forma de pensar o comportarte.”*
- *El enmascaramiento y las estrategias compensatorias provocan sufrimiento invisible.*

5.5. Sobreexigencia familiar y desprotección de derechos

Las familias - especialmente las madres - están siendo empujadas a asumir un rol técnico sin acompañamiento ni formación. Esto genera sobrecarga, frustración y sentimientos de culpa. La desprotección también afecta a madres con Altas Capacidades y Doble Excepcionalidad no identificadas previamente.

Testimonios clave:

- *“Yo traslado las estrategias, cuando debería recibir orientación.”*
- *“Nosotros teníamos que resolver en casa lo que pasaba en la escuela.”*
- *“No nos sugirieron neurodivergencia, todo se llevaba como mala conducta.”*
- *“Fui madre joven y recién me identifiqué por mis hijos.”*

5.6. Inequidad y elitización de los servicios especializados

El sistema limita la posibilidad de acceder a alternativas personalizadas si no se cuenta con recursos económicos y logísticos, generando un modelo elitista. Incluso en modelos altamente personalizados, la atención no es necesariamente la más adecuada, y los programas públicos tienen problemas de cobertura y accesibilidad, entre otros.

Testimonios clave:

- *“No podemos pagar homeschool.”*
- *No hay otra institución accesible económicamente.*
- *El (Programa de Atención del Estado) no es viable por horarios o ubicación.*
- *“Todo es un gasto excesivo.”*

5.7. Desajustes pedagógicos, convivencia y discriminación

El aula regular no está preparada ni equipada para atender adecuadamente la diversidad cognitiva. La falta de formación docente y de equipos de soporte generan frustración, discriminación y prácticas injustas.

Testimonios clave:

- *La maestra no enseña porque está atendiendo conductas.*
- *El aula está saturada de niños con diversas condiciones sin soporte.*
- *“Falta empatía, usan etiquetas sin fundamento.”*
- *Se considera mala conducta lo que es diversidad de procesamiento.*
- *“Sería importante promover empatía e información con los compañeros y profesores.”*

5.8. Invisibilidad y sanción social de las diferencias

El entorno escolar no solo niega la diversidad, sino que impone normas de desempeño homogéneas que penalizan a quienes no encajan. Las expectativas de autoexigencia y el capacitismo alimentan el maltrato estructural hacia estos estudiantes.

Testimonios clave:

- *Se espera que un niño AACC sea bueno en todo.*
- *“El que constantemente estén señalando que cometes errores o que no haces las cosas como las personas ‘normales’ puede ser desmotivante en muchos sentidos.”*
- *“Las expectativas irreales generan desgaste y aislamiento.”*

Adicionalmente, se realizó un análisis de las **respuestas brindadas por las familias que sospechaban tener hijos con Altas Capacidades o Doble Excepcionalidad**. La mayoría tienen hijos en etapa preescolar o no cuentan con evaluaciones confirmatorias, pese a haber observado un desarrollo precoz o muy llamativo. Este análisis permite considerar los siguientes aspectos adicionales:

5.9. Negación institucional y confusión conceptual en etapas tempranas

A diferencia de los estudiantes ya identificados, en estos casos las familias enfrentan una negación activa o pasiva del derecho a la identificación y a una evaluación justa. Se observan conceptualizaciones erradas (como confundir Altas Capacidades con una patología médica o un trastorno), y prácticas de exclusión preventiva bajo pretextos de “no encajar” en el perfil institucional.

Testimonios clave:

- *La psicóloga del colegio indicó que lo suyo era un trastorno neurológico.*
- *“Me dijeron que no va parejo, así que seguirán observando.”*
- *“En la UGEL me atendieron de forma hostil, juzgando mi labor de madre.”*
- *“La directora de un colegio solicitó retirar a mi niño porque querían ser ‘de alto nivel’.”*

5.10. Sobrecarga familiar y falta de respaldo en la identificación

Las familias son nuevamente empujadas a autogestionar el proceso de identificación, sin acompañamiento del sistema público, pero en este grupo aún sin reconocimiento formal, la incertidumbre es mayor debido a: la mayor vulnerabilidad emocional y burocrática; las dudas, culpabilización y hostilidad por parte del entorno; y la ausencia total de respaldo técnico desde la UGEL y el colegio.

Testimonios clave:

- *He presentado un informe privado, pero no fue tomado en cuenta.*
- *“Me desmoralizó indicando que no debería exigirle a mi hijito.”*
- *“Tuve que cambiarlo de colegio a tiempo.”*

5.11. Prejuicios institucionales y cupos limitados para “niños diferentes”

Algunas familias reportaron prácticas discriminatorias encubiertas de parte de los colegios donde intentaron matricular a sus hijos. En este contexto, se encontraron con cuotas informales de admisión para estudiantes neurodivergentes, y con el uso de la “evaluación” como un mecanismo de exclusión y control. Lo que contradice frontalmente el derecho a la educación inclusiva, recordando la importancia de supervisar el cumplimiento del marco legal, a partir de mecanismos de denuncia y sanción apropiados.

Testimonios clave:

- *“cambiaron su versión diciendo que ya contaban con 3 niños neurodivergentes en todas sus aulas, negándole el derecho a la educación y la oportunidad de demostrar que sí podría ser un gran aporte para el colegio.”*
- *Se nos negó la matrícula luego de decir que lo evaluarían.*

5.12. Consideraciones sobre el rendimiento y la trayectoria académica

Se reportó preocupación por los filtros académicos convencionales, donde se ignoran las trayectorias atípicas del talento y se penaliza el bajo rendimiento escolar sin comprender su causa. Por lo que se resalta la dificultad para reconocer el potencial y los logros cualitativos, a partir de evaluaciones convencionales que podrían ser menos pertinentes.

Testimonios clave:

- *“Los requisitos de ingreso a estudios superiores usan filtros como tercio superior.”*
- *“Muchos estudiantes con AACC tienen calificaciones bajas por desmotivación.”*
- *Debería considerarse el encaje del perfil con el área de estudio.*

6. CONCLUSIONES

6.1. Persistencia de exclusión estructural

Los resultados del informe evidencian que los estudiantes con Altas Capacidades y Doble Excepcionalidad enfrentan un patrón sistemático de exclusión estructural y simbólica dentro del sistema educativo peruano, incluso cuando cuentan con identificación formal. Las barreras institucionales, curriculares, actitudinales y de accesibilidad son predominantes y no operan de forma aislada, sino que se refuerzan mutuamente, generando trayectorias educativas de alto riesgo. La mayoría de los estudiantes no recibe ni los ajustes mínimos, ni la validación social necesaria para su bienestar.

6.2. Brecha entre el reconocimiento normativo y la aplicación práctica

Si bien el marco normativo nacional reconoce la educación inclusiva y menciona explícitamente a la población con talento y superdotación, existe una brecha crítica entre el reconocimiento legal y su implementación efectiva. La identificación formal no se traduce en apoyos reales, ajustes razonables ni garantías de permanencia, participación y bienestar.

6.3. Centralización y desigualdad territorial

La alta concentración de casos reportados en Lima Metropolitana revela una marcada centralización de los servicios de información, identificación y atención. La ausencia de representación amazónica y la baja participación de regiones andinas sugieren invisibilidad estructural y una profunda inequidad territorial en el acceso a derechos educativos.

6.4. Limitaciones del sistema educativo público

El predominio de estudiantes identificados en instituciones privadas confirma que el acceso a evaluaciones, adaptaciones y apoyos está fuertemente condicionado por los recursos económicos y el capital educativo de las familias. El sistema educativo público muestra limitaciones para la identificación, atención especializada y generación de respuestas inclusivas ante una demanda cada vez más grande.

6.5. Insuficiente atención a la Doble Excepcionalidad

Existe una brecha importante en la respuesta a la Doble Excepcionalidad, tanto en su identificación como en el soporte posterior. La proporción significativa de estudiantes con Doble Excepcionalidad - especialmente con TEA y TDAH - pone en evidencia una deuda histórica en la identificación diferencial y en la provisión de apoyos integrales. La falta de formación especializada incrementa el riesgo de caer en diagnósticos erróneos, patologización, sanción conductual y exclusión.

6.6. Impacto socioemocional grave y curso de vida comprometido

Las barreras educativas están generando una crisis silenciosa de salud mental, caracterizada por ansiedad, desmotivación, rechazo escolar, aislamiento social y migración educativa. Estas consecuencias afectan directamente el desarrollo de la identidad, el autoconcepto, el sentido de pertenencia y el proyecto de vida de los estudiantes con Altas Capacidades y Doble Excepcionalidad.

6.7. Sobrecarga y desprotección de las familias

Las familias - especialmente las madres - se ven obligadas a asumir funciones técnicas, pedagógicas y de defensa de derechos sin acompañamiento institucional suficiente. Esta sobrecarga genera desgaste emocional, inequidad de género y una transferencia indebida de responsabilidades que corresponden al Estado.

6.8. Déficit de participación estudiantil y docente

La baja participación directa de estudiantes y docentes en la consulta refleja un sistema que aún no reconoce plenamente la voz de los propios sujetos de derecho ni de los actores educativos como agentes de cambio, lo que limita la construcción de políticas informadas y sostenibles.

7. RECOMENDACIONES

7.1. Ante la persistencia de exclusión estructural y acumulativa

- 7.1.1. **Implementar protocolos diferenciados de atención para Altas Capacidades y Doble Excepcionalidad**, de alcance nacional, que reconozcan la singularidad de estos perfiles y eviten su subsunción en modelos generales de discapacidad u homogeneización educativa.
- 7.1.2. **Incorporar ajustes razonables, con materiales adaptados, sistemas flexibles y evaluaciones pertinentes; considerando a dichos ajustes, al enriquecimiento curricular y a los apoyos socioemocionales como obligaciones institucionales**, no como concesiones discrecionales de cada centro educativo.
- 7.1.3. **Establecer mecanismos de monitoreo nacional, con rutas claras para la supervisión, denuncia y sanción** frente a prácticas excluyentes, discriminatorias o contrarias al derecho a la educación inclusiva.
- 7.1.4. **Desarrollar políticas que promuevan la reincorporación educativa** de estudiantes con Altas Capacidades y Doble Excepcionalidad.
- 7.1.5. **Diseñar estrategias de educación inclusiva, seguimiento y validación de trayectorias educativas no lineales o alternativas.**

7.2. Ante la brecha crítica entre el reconocimiento normativo y su aplicación efectiva en la práctica educativa

- 7.2.1. **Conformar una mesa técnica multisectorial e interdisciplinaria**, para garantizar la inclusión de los estudiantes con Altas Capacidades y Doble Excepcionalidad en Perú.
- 7.2.2. **Crear un sistema nacional interoperable de identificación, registro y seguimiento** de estudiantes con Altas Capacidades y Doble Excepcionalidad, articulado entre los sectores educación, salud y protección social, con enfoque de derechos y trazabilidad longitudinal.
- 7.2.3. **Garantizar que la identificación formal active automáticamente rutas de atención**, evitando que quede reducida a un acto declarativo sin efectos prácticos.
- 7.2.4. **Implementar auditorías periódicas de cumplimiento del marco normativo**, con participación de familias, estudiantes y sociedad civil especializada.

7.3. Ante la centralización extrema del acceso a identificación y atención, con profunda inequidad territorial

- 7.3.1. **Descentralizar el acceso a la evaluación, identificación y acompañamiento**, fortaleciendo capacidades técnicas en zonas rurales, andinas y amazónicas.
- 7.3.2. **Desarrollar equipos especializados itinerantes**, que brinden soporte técnico a instituciones educativas fuera de Lima Metropolitana.
- 7.3.3. **Priorizar recursos y acciones afirmativas en territorios históricamente subatendidos**, corrigiendo la invisibilidad estructural regional.

7.4. Ante las limitaciones del sistema educativo público

- 7.4.1. **Impulsar medidas de acción afirmativa para estudiantes con Altas Capacidades y Doble Excepcionalidad en escuelas públicas**, asegurando acceso equitativo a evaluaciones, adaptaciones curriculares y acompañamiento especializado.
- 7.4.2. **Asignar presupuesto específico para atención a Altas Capacidades y Doble Excepcionalidad en el sistema público**, evitando su dependencia de recursos familiares.
- 7.4.3. **Incorporar indicadores de atención de Altas Capacidades y Doble Excepcionalidad en los sistemas de evaluación institucional**, tanto públicos como privados.

7.5. Ante la insuficiente identificación y atención de la Doble Excepcionalidad

- 7.5.1. **Diseñar e implementar herramientas específicas para la detección de Doble Excepcionalidad**, evitando diagnósticos erróneos, tardíos o patologizantes.
- 7.5.2. **Conformar equipos multidisciplinarios capacitados en perfiles con Doble Excepcionalidad**, integrando dimensiones cognitivas, socioemocionales, sensoriales y conductuales.
- 7.5.3. **Desarrollar lineamientos técnicos diferenciados para “Altas Capacidades” y “Altas Capacidades con Doble Excepcionalidad”**, reconociendo sus necesidades educativas distintas.

7.6. Ante el impacto socioemocional, el rechazo escolar y el riesgo de abandono educativo

- 7.6.1. **Incorporar el acompañamiento socioemocional especializado como parte estructural del sistema educativo**, y no como intervención excepcional.
- 7.6.2. **Implementar estrategias de prevención del rechazo escolar, fobia escolar y migración educativa**, con enfoque de salud mental y bienestar integral.
- 7.6.3. **Diseñar rutas de reincorporación educativa y validación de trayectorias no lineales**, para estudiantes que han salido del sistema formal.

7.7. Ante la sobrecarga y desprotección de las familias, especialmente de las madres cuidadoras

- 7.7.1. **Crear espacios formales de orientación, contención y validación para las familias**, evitando su sobreexigencia técnica y emocional.
- 7.7.2. **Formar redes o modelos comunitarios de apoyo y orientación familiar**, con especial atención a madres cuidadoras y familias de estudiantes con Doble Excepcionalidad.
- 7.7.3. **Reconocer institucionalmente a las familias como aliadas del sistema**, sin transferirles responsabilidades que corresponden al Estado.

7.8. Ante el déficit de participación directa de estudiantes y docentes en la construcción de respuestas

- 7.8.1. **Incorporar mecanismos de participación directa de estudiantes con Altas Capacidades y Doble Excepcionalidad** en consultas, evaluaciones y diseño de políticas educativas.
- 7.8.2. **Garantizar una formación docente obligatoria, continua, escalonada, sostenible y empoderadora**; en temas de educación inclusiva, neurodiversidad, Altas Capacidades, Doble Excepcionalidad y Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA); durante su formación profesional y durante su servicio en el sistema educativo.
- 7.8.3. **Fortalecer el rol de los docentes como agentes de detección, acompañamiento y cambio**, brindándoles soporte técnico y respaldo institucional.

- 7.8.4. **Promover una transformación cultural del sistema educativo que valore la diversidad cognitiva;** cuestione las concepciones tradicionales sobre la inteligencia y la conducta esperada; evite confusiones con el alto rendimiento; legitime las trayectorias atípicas del talento; y combata el capacitismo, los estereotipos y las microviolencias normalizadas en el sistema educativo.

7.9. Ante los casos donde se sospecha de Altas Capacidades

- 7.9.1. Capacitar al personal de **las diferentes instancias de gestión educativa en enfoques** respetuosos, no patologizantes y basados en derechos.
- 7.9.2. **Supervisar los procesos de admisión escolar** para prevenir la discriminación encubierta y su justificación mediante “cupos informales”.
- 7.9.3. Diseñar una **ruta oficial de identificación temprana y tamizaje universal**, estableciendo criterios claros, procesos estandarizados y responsabilidades institucionales, evitando prácticas de “esperar a ver”, las cuales vulneran los derechos de los estudiantes y agravan sus riesgos.
- 7.9.4. **Establecer una ruta de observación protegida para estudiantes con indicadores parciales o atípicos de Altas Capacidades y Doble Excepcionalidad**, cuya apreciación se vea limitada por barreras educativas o estados socioemocionales. Esta ruta deberá priorizar la estabilización del contexto, garantizar ajustes razonables desde el inicio y permitir una evaluación diferida, contextualizada y ética del potencial, evitando la exclusión prematura y la invisibilización institucional.
- 7.9.5. Crear un **registro de estudiantes en observación**, con planes adaptativos transitorios.
- 7.9.6. Establecer **protocolos formales de recepción y valoración de informes externos**, evitando su desestimación arbitraria.

7.10. Recomendaciones para futuras consultas

- 7.10.1. **Definir y declarar explícitamente la población marco de la Consulta Nacional**, precisando si los casos reportados corresponden a personas inscritas en registros formales (públicos o privados) o si acceden mediante convocatoria abierta, sin que ello constituya un requisito de participación. Asimismo, incorporar preguntas de carácter voluntario y de autoidentificación que permitan la desagregación de los datos por sexo, género, autoidentificación étnica y lengua materna, entre otras variables relevantes, con el fin de fortalecer el análisis interseccional y la comprensión del panorama actual de barreras educativas.



CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ATENCIÓN DE ALTAS CAPACIDADES